

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS PARA EL PROGRAMA COLABORATIVO RURAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARCABOSO

DENOMINACIÓN:	LIBELULA ROJA II	PROYECTO VINCULADO A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD	NIVEL	Nº PLAZAS
UBICACIÓN :	CARCABOSO			
FECHA INICIO PREVISTA:	FECHA FIN:	DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	2	10
1 ABRIL 2020	30 SEPTIEMBRE 2020			
ENTIDAD PROMOTORA:	AYUNTAMIENTO DE CARCABOSO	DURACIÓN	6 MESES	
ÁMBITO DE RECLUTAMIENTO:	CARCABOSO			

Podrán participar como alumno trabajador en los Proyectos de Colaborativo Rural:

- Desempleados de larga duración (durante al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de solicitudes), que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo en las fechas de finalización del plazo de presentación de solicitudes y en la fecha de contratación
- En ausencia de personas del grupo anterior podrán participar personas desempleadas menores 30 años o mayores de 45 en el momento de la contratación, que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo en las fechas de finalización del plazo de presentación de solicitudes y en la fecha de contratación

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES:

- Mayores de 18 años a fecha de contratación
- Inscritas como desempleadas en los Centros de Empleo a fecha de finalización de la difusión pública y a fecha de contratación.
- No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impide el desempeño de las funciones del puesto.
- Cumplir los requisitos para formalizar un contrato para la formación y aprendizaje
- Tener la titulación y los requisitos específicos en perfil de acceso del programa formativo del proyecto aprobado
- Carecer de formación que se adquirirá en el desarrollo del proyecto

La selección será realizada por el GMT de acuerdo con las siguientes fases:

1. Finalizado el plazo de solicitudes, el Centro de Empleo verificará los datos consignados en las mismas
2. Si existiera un número de solicitudes muy elevado y con el fin agilizar el proceso, podrán baremarse únicamente las solicitudes, que, cumpliendo el nivel de acceso, tenga un menor nivel formativo .
3. Verificadas las solicitudes, éstas serán ordenadas de acuerdo con los siguientes criterios:

GRUPO A: Desempleados de larga duración (durante al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de solicitudes), que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo en las fechas de finalización del plazo de presentación de solicitudes y en la fecha de contratación.

GRUPO B: Personas desempleadas menores 30 años o mayores de 45 en el momento de la contratación que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo en las fechas de finalización del plazo de presentación de solicitudes y en la fecha de contratación

Dentro de cada GRUPO se baremará a los candidatos con el siguiente orden:

1.- Demandantes que no han participado anteriormente en programas de Formación y Empleo ordenados según menor nivel de formación y dentro del mismo nivel de formación se aplicará el siguiente baremo:

- | | |
|--|-----------------|
| a) Con informe de orientación. | 5 puntos |
| Solo se tendrán en cuenta los informes emitidos en itinerarios iniciados con anterioridad al comienzo del plazo de solicitudes | |
| b) Demandantes de primer empleo | 2 puntos |
| c) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha fin de solicitud | 1 punto |
| d) Mujeres desempleadas. | 1 punto |
| e) Personas discapacitadas. | 1 punto |
| f) Mayores de 45 años | 1 punto |

2.- Demandantes que han participado anteriormente en programas de Formación y Empleo ordenados según menor nivel de formación y dentro del mismo nivel de formación se aplicará el baremo del punto 1.

Es absolutamente prioritario el Grupo A sobre el Grupo B

REQUISITOS DE ACCESO DEL ALUMNADO PARTICIPANTE PARA EL PROGRAMA COLABORATIVO RURAL CON FORMACIÓN VINCULADA A LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE NIVEL 2:

Requisitos de acceso a las cualificaciones profesionales de Nivel 2:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2.
- Estar en posesión del título de FP Básica.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio, o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener las competencias clave de nivel 2, de acuerdo con lo recogido en el artículo. 20 y en el anexo IV del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.
- Título de Técnico Auxiliar

- Todos los candidatos seleccionados deberán mantener los requisitos mínimos exigidos en el proceso selectivo a la fecha real de inicio del Proyecto, aunque ésta no coincida con la inicialmente prevista.

-En el caso de que algún demandante solicite su inclusión en proyectos cuyo ámbito de actuación no coincida con el de su residencia, estas solicitudes solamente serán tenidas en cuenta si hubiera carencia de participantes, considerándose motivo de exclusión si existen participantes suficientes.

EL DESARROLLO DE ESTE PROCESO SELECTIVO, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO.

Plazo de solicitudes	Desde la 9 horas del día 17 febrero hasta las 14 h del día 21 febrero 2020
Solicitudes	En la página web de extremaduratrabaja En la Entidad Promotora, Ayto Carcaboso o Centro de Empleo
Se entregarán:	En el Ayuntamiento de Carcaboso .
Listado Provisional de Preseleccionados y Excluidos	Se expondrá el 4 de marzo en el tablón de anuncios del Centro de Empleo, en la Entidad Promotora Ayto Carcaboso .
Plazo de reclamaciones	Desde las 9 h del 5 de marzo hasta las 14 h del 6 de marzo 2020. Se presentarán por escrito en el Centro de Empleo de Plasencia. Las reclamaciones que se presenten, se resolverán, por el GMT, mediante la oportuna modificación que se reflejará en el listado Definitivo, si procede.
Listado definitivo de Preseleccionados y citación para entrevista	Se expondrá el 10 de marzo en el tablón de anuncios del Centro de Empleo y en la Entidad Promotora. En dicho listado se indicara el día, lugar y hora en que se realizaran las entrevistas
Entrevistas	13 de marzo 2020 la hora y lugar se indicará en el listado anterior
Resultados de las Entrevistas	Se expondrá el día 18 de marzo en el tablón de anuncios del Centro de Empleo y en la Entidad Promotora
Reclamaciones a resultados entrevista	Desde las 9 h del día 19, hasta las 14 horas del día 20 de marzo 2020 Se presentarán por escrito en el Centro de Empleo de Plasencia. Las reclamaciones que se presenten, se resolverán, por el GMT, mediante la oportuna modificación que se reflejará en el listado Definitivo, si procede
LISTADO DEFINITIVO DE SELECCIONADOS FINALES	24 marzo 2020. En este momento se indicarán los trámites que deben seguir para su incorporación al programa..

Si surgiera algún problema que impidiera el cumplimiento de las fechas anteriormente indicadas, será comunicado en los tableros de anuncios del Centro de Empleo y en la Entidad Promotora.

Toda comunicación con los participantes en este proceso se realizará exclusivamente a través del tablón de anuncios de este Centro de Empleo y del Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Carcaboso .

Plasencia , 12 de Febrero de 2020

Ayuntamiento de Carcaboso.



Fdo.:Miguel Ángel Sanabria Rojas

Centro de Empleo de Plasencia



Fdo. : ...Mar Garrido Vaquero